

# Territorios disputados: cartografías del destierro y la re-existencia afrocolombiana<sup>1</sup>

Andrés García Sánchez<sup>2</sup>

## Resumen

Este artículo da cuenta de un primer acercamiento etnográfico y de cartografía social a territorios colectivos de comunidades negras afectados por el conflicto armado en el medio Atrato, explorando las maneras en que se producen simultáneamente espacialidades del destierro en el campo y la ciudad que articulan poderes diferenciales entre Estado, actores armados ilegales, capital y sociedad civil. En los lugares del destierro se despliegan distintas prácticas y discursos para sobrevivir a la muerte, la desposesión y la marginalización que se constituyen en contraespacios de la re-existencia afrocolombiana.

## Palabras clave:

COCOMACIA, cartografía social, desplazamiento forzado, espacialidades del destierro, medio Atrato, territorios colectivos

---

<sup>1</sup> Este texto recoge las experiencias etnográficas de los proyectos “Territorios disputados. cartografías del destierro y la re-existencia afrocolombiana”, financiado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), a través de la Convocatoria 2013 de apoyo para investigaciones en antropología social “nuevas perspectivas de la antropología colombiana”, contrato No. 034/2013, y “Cartografía social. Herramienta para la defensa de la autonomía y los derechos étnico-territoriales de las comunidades negras en el Pacífico colombiano”, financiado en alianza entre el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA), la Fundación Universitaria Claretiana (FUCLA), el Instituto de Estudios Regionales (INER) de la Universidad de Antioquia y Proyecto Nueva Cartografía Social de la Amazonia (PNC-SA/UNAMAZ). Este artículo contó con el apoyo de la Estrategia de Sostenibilidad 2012-2014 de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Antioquia.

<sup>2</sup> Antropólogo y magíster en Estudios Socioespaciales. Estudiante de Doctorado en Antropología Social de la Universidad Federal del Amazonas (UFAM), Brasil. Investigador Asociado del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, Medellín y Pesquisador do Projeto Nova Cartografia Social da Amazônia, Brasil.  
E-mail: sanandregarcia1@gmail.com

## Abstract

This comprises an initial approach, through ethnography and social cartography, to the collective territories of black communities affected by armed conflict in the Medio Atrato region of Chocó, exploring the simultaneous production of spaces of exile in the country and the city that articulate differential degrees of power among the State, illegal armed actors, capital, and civil society. In the places of exile, distinct practices and discourses emerge to survive the death, dispossession, and marginalization that constitute the counter-spaces of Afro-Colombian re-existence.

### Key words:

COCOMACIA, social cartography, forced displacement, spatialities of exile, Medio Atrato region, collective territories

## Resumo

Este artigo oferece uma primeira aproximação etnográfica e de cartografia social a territórios coletivos de comunidades negras afetados pelo conflito armado no médio Atrato. Exploro as maneiras como se produzem, simultaneamente, espacialidades do desterro no campo e na cidade que articulam poderes diferenciais entre Estado, atores armados ilegais, capital e sociedade civil. Nos lugares do desterro se desdobram distintas práticas e discursos para sobreviver à morte, à despossessão e à marginalização, constituindo contra-espços da re-existência afrocolombiana.

### Palavras chaves:

COCOMACIA, cartografia social, deslocamento forçado, espacialidades do desterro, médio Atrato, territórios coletivos

## Introducción

A finales de enero de 2013, partimos desde la ciudad de Quibdó rumbo al norte hacia el municipio de Bojayá, ubicado en el curso medio del río Atrato, en el extremo noroccidental del departamento de Chocó; navegaríamos alrededor de siete horas en un bote del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA), hasta llegar a la comunidad negra de Napipí. Allí durante dos días se realizaría un encuentro<sup>3</sup> de mapeamiento social con la participación de comunidades negras, líderes y autoridades provenientes de diferentes consejos comunitarios locales: Bebarameño, Bella Luz, Buchadó, Caimanero, Carillo, Corazón de Jesús, Isla de los Palacios, Isla de los Rojas, Isleta, Loma de Bojayá, Mesopotamia, Opogadó, Playa de Cuía, Pogue, Puerto Salazar, San Alejandro y Villanueva, ubicados en las zonas 8 y 9 del territorio colectivo de COCOMACIA.

Durante el recorrido por el Atrato nuestro bote fue detenido en dos ocasiones por distintas fuerzas armadas, primero por hombres de la guerrilla de las FARC y luego por militares de la Armada Nacional. En cada reten el motorista debió presentar los documentos que acreditan que el bote está en regla y puede transitar. La guerrilla informa que cuando ellos lo requieran los botes deben parar y así evitar posibles “accidentes”, luego continúan con una serie de preguntas que responde uno de los líderes de COCOMACIA, mientras las demás personas de la

---

<sup>3</sup> En el marco del proyecto “Cartografía social. Herramienta para la defensa de la autonomía y los derechos étnico-territoriales de las comunidades negras en el Pacífico colombiano”.

organización, las comunidades ribereñas cercanas y el equipo de investigación guardamos silencio, “*¿De dónde vienen, para dónde van, quiénes son los acompañantes, qué actividades realizarán en la comunidad, qué instituciones participan?*” Al escuchar las respuestas y luego de una lectura visual de extremo a extremo del bote, a cada uno de los ocupantes y equipajes, los hombres se despiden y retomamos nuestro recorrido hacia Napipí.

Tan solo unos minutos después, en otra comunidad se ubica la Armada Nacional en varias lanchas rápidas y fuertemente armadas conocidas como “pirañas”. Luego de un saludo formal por parte de un grupo de jóvenes soldados, el militar encargado lanza la primera pregunta,

—*¿Cómo está el río?*

“Seco”, responde el líder de la organización

El militar informa que el ejército está allí en el río para proteger a las comunidades y continúa con otras cuestiones,

—*¿Dónde los pararon, cuántos eran, qué les preguntaron, cómo estaban vestidos?*

Serenamente el líder responde con otro interrogante,

—*¿Para qué preguntan lo que ustedes ya saben?*

El militar interroga una vez más,

—*¿Era la guerrilla, qué armas tenían?*

— “No sabemos, estaban vestidos igual que ustedes”, responde nuevamente el líder

Otro soldado ubicado al lado del militar encargado de hacer las preguntas, mirándonos a todos los ocupantes del bote agrega,

—*¿Por qué tan callados?*

A lo que una lideresa responde,

— “Nosotros no tenemos porque responder a esas preguntas de doble sentido, lo que ustedes buscan es que la gente sea informante y luego ustedes mismos les dicen a los otros quién dijo qué”.

El soldado que consignaba los datos de registro de la embarcación, devuelve los documentos del bote al motorista y así podemos continuar navegando por el curso medio del Atrato hasta que horas después llegaríamos a Napipí donde tuvo lugar el encuentro de mapeamiento. Cada uno de estos puestos de control armado anuncia una posible violencia, representa una forma de territorialidad específica de cada ejército en disputa por zonas específicas a lo largo de un río



que hace parte del título colectivo de comunidades negras. Como estrategia de guerra, la militarización del territorio y la instauración de retenes (Jeganathan 2004), ponen de manifiesto la coexistencia de poderes paralelos, simultáneos, en una región que históricamente ha sido representada como las márgenes sociales, espaciales y simbólicas del estado (Sanford 2004). Semanas después mientras conversaba con algunos jóvenes en Quibdó, en sus relatos aparecía otro tipo de reten urbano, las llamadas “fronteras invisibles” que existen en distintos sectores, unas márgenes espaciales y simbólicas que *nadie* ve pero que muchos saben dónde se localizan, que marcan distintas territorialidades entre grupos armados enfrentados en la ciudad, por donde ciertas personas, especialmente los hombres jóvenes, no pueden transitar so pena de ser asesinados.

En medio de las actividades del encuentro de cartografía y de la discusión colectiva sobre diferentes conflictos sociales, ecológicos y económicos que se identificaron para el territorio colectivo, así como de las fortalezas comunitarias y culturales con las que se tramitan local y regionalmente, los rumores de días pasados se convertían en realidad y la guerrilla de las FARC decretaban un nuevo paro armado en el departamento, el cuarto establecido durante los últimos meses. En la región, las fuerzas paramilitares, los grupos *posdemovilización* o “Bacrim”, sean los “Urabeños” o las “Águilas Negras”, en otras ocasiones también han impuesto similares mecanismos de control espacial y social en el medio Atrato y otras regiones de Chocó. Durante las últimas dos décadas, la militarización de los ríos por parte de actores armados ilegales y/o por las fuerzas armadas del Estado, constituye una de las principales estrategias bélicas que vulnera los derechos étnicos y territoriales en el Atrato, especialmente el principio fundamental de autodeterminación de comunidades y autoridades locales (FISCH y Diócesis de Quibdó 2005).

El nuevo paro armado impidió que se cumplieran la totalidad de actividades del taller obligando a que líderes y lideresas regresaran antes de lo previsto a sus comunidades ya que la movilidad por ríos, caminos y montes se prohíbe, al tiempo que se instaura otra fase del terror y control bélico que han trastocado durante los últimos años la cotidianidad en esta región de Chocó, siendo preciso resguardar la vida porque bien saben los chocoanos que los paros armados no son “de

papel”, como afirmaran en su momento distintas autoridades.<sup>4</sup> En medio de la zozobra general, se avanzó en el objetivo de elaborar “*mapas a mano alzada*” de las situaciones territoriales priorizadas por las comunidades, se debatieron conflictos de diferente tipo y escala, al tiempo que se identificaron y representaron las formas de gobierno propio, expresiones de resistencia colectiva, prácticas culturales y distintas fortalezas sociales discutidas por mujeres y hombres para cada territorio y comunidad local.

En el medio Atrato los mecanismos de violencia adquieren características cíclicas trastocando la vida de las comunidades, actualizan dinámicas donde el temor se apodera de los cuerpos y en las memorias sociales se activa el recuerdo doloroso de la muerte y la desposesión continua. Las prácticas cotidianas se ven afectadas cuando se prohíben aquellas maneras de sustento familiar relacionadas con la pesca y el tránsito nocturno por los ríos, la utilización de los bosques para cazar, aprovechar distintos recursos y/o visitar los cultivos de pan coger. Los paros armados ocasionan además altos costos económicos para las comunidades ya que diferentes productos escasean rápidamente, el precio de insumos indispensables como la gasolina se eleva exponencialmente, no circulan otras mercancías y, por lo general, hay desabastecimiento de alimentos. Tras varias semanas, el paro armado guerrillero cesa y la cotidianidad se restablece lentamente, sin embargo, los ejércitos en confrontación continúan ejerciendo presión sobre comunidades y territorios evidenciando el carácter cíclico de un conflicto armado que se experimenta en distintas geografías de Chocó y que se materializa con el desplazamiento forzado y el confinamiento de comunidades enteras (Lozano y FISCH 2009, CNNR 2010).

El reconocimiento de los derechos colectivos sobre el territorio para las comunidades negras supone el *principio de autonomía* para decidir, entre otros, sobre las formas de administración de sus recursos naturales, las iniciativas de desarrollo económico que se consideren pertinentes, la tramitación de distintos tipos de conflictos a partir de mecanismos propios o consuetudinarios.

---

<sup>4</sup> Ante los rumores de un nuevo paro armado en Chocó, finalizando el 2012 y durante los primeros meses de 2013, tanto el Ministro de Defensa como el Director de la Policía Nacional, expresaron que “lo del Chocó es un paro de papel” (*El Colombiano* 13/11/2012, *El Universal* 30/1/2013, *El Tiempo* 5/2/2013).



No obstante, lo que se evidencia inicialmente en el medio Atrato es la transformación y vulneración de esta premisa al haberse convertido durante los últimos años en una región marcada por distintas *geografías de la guerra* (García y Aramburo 2011) a causa de la superposición de distintas territorialidades y poderes bélicos, económicos, políticos y sociales. Aunque hasta ahora estos procesos se evidencian con mayor claridad en las zonas rurales y ribereñas, también se materializan de manera paralela, aunque con otras dinámicas y circunstancias, en los lugares urbanos de una ciudad como Quibdó atravesados por la confrontación de intereses y territorialidades de grupos armados distintos. Aunque las dinámicas urbanas no sean un simple reflejo o un *continuum* de lo que acontece en el campo, hay interconexiones que son posibles de trazar etnográficamente.

En Quibdó, movimientos sociales y organismos del Estado como la Defensoría del Pueblo han advertido sobre la presencia y control social y territorial que ejerce las FARC en algunos barrios. Así mismo, los grupos posdesmovilización de los “Rastrojos” y las Águilas Negras” se disputan el control de sectores periféricos de la ciudad, que en general coincide con barrios y asentamientos de población desplazada. El dominio de zonas estratégicas en la ciudad por parte de los grupos armados ilegales articula corredores de movilidad de mercancías y ejércitos vinculando otras zonas rurales y ribereñas del municipio y departamento. Durante los últimos años el desplazamiento intraurbano ha aumentado, se han instaurado “fronteras invisibles” entre diferentes barrios, líderes comunitarios y organizaciones sociales han sido estigmatizados y perseguidos, el asesinato de personas y el reclutamiento forzado de menores ha aumentado, las económicas ilegales del microtráfico de drogas, la extorción del comercio formal e informal, la prostitución de mujeres jóvenes y el sicariato se superponen ante la connivencia y/o negligencia de las fuerzas del Estado.<sup>5</sup>

Durante el primer trimestre de 2013, además de las presiones ocasionadas por el paro armado impuesto por las FARC, se superponía nuevamente el debate nacional sobre la reforma al Código Minero por parte del Ministerio del Interior, se agotaban los nuevos plazos dictados por la Corte Constitucional para la realización de la consulta previa con las *minorías*

---

<sup>5</sup> Entrevista Defensoría del Pueblo – SAT, 28/4/2013.

étnicas y se preveía un retroceso en la política minera que repercutirá con intensidad en todo el Pacífico colombiano y, particularmente, en el departamento de Chocó, como lo han presentado distintos analistas y movimientos sociales (La Sillavacía 8/1/2009, 5/2/2011, *El Tiempo* 25/2/2012, Razón Pública 25/2/2013, *El Espectador* 16/8/2013). Semanas después, a mediados del mes de junio, el minero chocono Juan de la Cruz Mosquera, denunciaba que la policía le quemó dos retroexcavadoras con las que trabajaba en un entable en el río Tamaná, municipio de Nóvita. Por su parte, la policía afirmó que los operativos realizados en la región hacen parte de la lucha contra la explotación ilegal de oro y los grupos armados ilegales (*Chocó 7 días* N° 917 de 2013, Territorio Chocono 1/6/2013). En aquella época, nuevos rumores anunciaban un paro minero por parte de pequeños mineros tradicionales en rechazo a la criminalización de sus actividades por parte del Estado, así como por las concesiones que han obtenido grandes multinacionales por parte del gobierno nacional para la explotación del oro y otros recursos en el departamento.

Un nuevo paro minero movilizaría a las organizaciones negras, los resguardos indígenas y otros agentes sociales en Chocó, al igual que en otras regiones del país. La Federación Minera del Chocó y la Confederación Nacional de Mineros convocaron al paro minero en protesta ante las medidas del gobierno contra la denominada “minería ilegal”, específicamente contra la expedición del decreto 2235 de 2012 del Ministerio de Defensa, que permite a la policía destruir maquinarias usadas tanto para la explotación ilegal minera por parte de grupos al margen de la ley, así como de aquellos pequeños mineros sin licencia y otros mineros tradicionales que lo hacen de manera artesanal (*Revista Semana* 20/7/2013, *El Colombiano* 21/7/2013).

Estas medidas de *lucha contra la criminalidad* por parte de la policía, contrastan con la concesión por parte del Estado de licencias de explotación de recursos mineros a multinacionales, que tan solo en el medio Atrato, han sido otorgados más de cincuenta títulos mineros para la explotación de oro, platino, cobre, plata, minerales de zinc y molibdeno, materiales de construcción, entre otros, principalmente a la AngloGold Ashanti Colombia S.A., Exploraciones Chocó Colombia S.A., Muriel Mining y Rio Tinto Minig (Flórez 2009, Tierra Digna s.f.).

A veinte años de expedida la Ley 70 de 1993 y sin que aún los movimientos sociales afrocolombianos hayan logrado la reglamentación de capítulos fundamentales referidos a la protección de los recursos naturales, el uso de los recursos mineros y otros mecanismos de desarrollo de la identidad cultural, son distintos los factores que ponen en riesgo la vida y permanencia de las comunidades locales en el medio Atrato: superposición de territorialidades específicas y en confrontación entre distintos actores armados legales e ilegales, desplazamiento forzado, presión de multinacionales mineras por el control de espacios y explotación de recursos, megaproyectos continentales como la Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), proyectos de infraestructura vial y portuaria agenciados por el Estado, procesos de repoblamiento territorial por parte de familias foráneas, algunos de ellos promovidos por ejércitos ilegales, así como toda una serie de problemáticas al interior mismo de comunidades y organizaciones negras locales y regionales, álgidos conflictos ocasionados por el aprovechamiento de recursos con los resguardos indígenas circunvecinos, entre otros. Las disputas por el territorio colectivo de COCOMACIA vinculan diferentes fuerzas, agentes sociales y económicos, haciendo del destierro, el confinamiento y el despojo, mecanismos cíclicos de violencia que vulneran la vida de las comunidades, sus procesos de organización y, gradualmente, acarreado la pérdida del control autónomo de tierras y recursos.

En los territorios colectivos de las comunidades negras de COCOMACIA se experimentan cotidianamente las *márgenes del estado* (Das y Poole 2008), una serie momentos en que se superponen distintos y confrontados poderes que disputan el dominio sobre espacios, poblaciones y recursos, y donde la sociedad civil, las autoridades étnicas que detentan formalmente el control colectivo y cultural sobre esos territorios fronterizos, son victimizados recayendo sobre ellos la incertidumbre porque las garantías y derechos de protección que el Estado debería proveer no son alcanzados, ubicándolos en una posición ambigua entre estar dentro y fuera del amparo estatal. No obstante, existen ciertos márgenes de maniobra donde las comunidades, sus organizaciones y autoridades, pueden ejercer una autonomía relativa para continuar con sus procesos de defensa de la vida y sus territorios frente a los poderes ilegales como a las fuerzas legales del gobierno.

## Espacialidades del destierro

En Colombia la violencia se ha constituido en un fenómeno de larga duración. Recientes estudios calculan que entre 1958 y 2012, el conflicto armado ha ocasionado la muerte de por lo menos 220.000 personas en el país (GMH 2013). Durante el siglo XX, particularmente entre los años 1945 a 1965, se desató una guerra civil entre los partidos políticos conservador y liberal por el poder y el control del estado, en lo que se ha conocido como el período de *La Violencia* (Sánchez y Meertens 2006). En las décadas siguientes, los estudios han mostrado una división de la violencia en distintas etapas caracterizadas por un gobierno militar (1953-1957), la sustitución de las confrontaciones partidistas por el “bandolerismo” (desde mediados de la década de los cincuenta hasta comienzos de los años sesenta), el surgimiento de movimientos guerrilleros de izquierda durante la segunda mitad del decenio de 1960 (Roldan 2003: 308), la emergencia de los grupos paramilitares finalizando la década del ochenta, y finalmente, luego de la “desmovilización paramilitar” acontecida en la segunda mitad de la primer decenio del siglo XXI, la reconversión de los paramilitares en “nuevas bandas criminales” o *grupos posdesmovilización*.

No obstante, el conflicto armado como fenómeno histórico de gran complejidad se ha presentado de forma diferenciada en las distintas geografías nacionales, regionales y locales, registrando particularidades en relación con los momentos políticos y económicos que atraviesa cada región, las dinámicas territoriales y los tipos de confrontación entre los ejércitos, las afectaciones sociales y culturales que produce, así como las formas de organización de las víctimas y la sociedad civil frente a la violencia (González, Bolívar y Vázquez 2003).

Aunque en cada uno de estos periodos la movilidad forzada de poblaciones victimizadas ha sido un efecto incontenible, el interés en el desplazamiento forzado contemporáneo, ocurrido durante las últimas tres décadas, radica en la convergencia de las transformaciones de carácter constitucional que por primera vez reconoció derechos particulares a los grupos étnicos, los intereses económicos globales en ciertas zonas del territorio nacional, la emergencia de fuerzas armadas de derecha que disputan el control territorial a las guerrillas tradicionales, la vulneración de los derechos humanos y de los étnico-territoriales recién adquiridos por parte de las comunidades



negras, así como por los pueblos indígenas del país.

El conflicto armado y, en particular el destierro<sup>6</sup> como mecanismo de dominio poblacional y espacial, durante las últimas tres décadas ha transformado la geografía nacional y ha afectado formas territoriales construidas históricamente por las comunidades negras, entre otras comunidades indígenas, campesinas y urbanas. En el caso de las comunidades negras y afrocolombianas, el destierro como dispositivo violento de control ha ocasionado que el reconocimiento jurídico, el derecho al territorio y la autonomía como grupo étnico se vean vulnerados poniendo en riesgo no sólo la supervivencia física sino también cultural y material de las y los afrodescendientes.

Esta situación se agudiza ya que el Estado colombiano ha incumplido los dictámenes de la Corte Constitucional que le obligan a definir una perspectiva étnica en el diseño y ejecución de políticas públicas para la prevención, atención, restablecimiento y reparación por el desplazamiento forzado (Rodríguez, Sierra y Cavalier 2008, 2009).<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> El uso de los conceptos de *destierro* y *desterrados* como categorías “nativas” por parte de distintos movimientos sociales de víctimas en Colombia, y en particular por parte algunos sectores de los movimientos afrocolombianos y de las organizaciones de víctimas, remite a la formulación epistémica y utilización política que pretende relacionar las consecuencias en la larga duración del proceso esclavista experimentado por sus antepasados siglos atrás con la vulneración contemporánea de sus derechos étnico-territoriales en el marco del conflicto social y armado. La consideración de la situación de las comunidades negras (también de los pueblos indígenas y otros sectores campesinos) como un destierro y no como “desplazamiento”, evidencia la lucha étnica por la posibilidad de retornar, mantenerse y recuperar la autonomía sobre los territorios ancestralmente ocupados que han permitido la configuración de sentidos de pertenencia e identidad colectiva y familiar (Arboleda 2007).

<sup>7</sup> Al momento de formularse y expedirse la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado que vive el país, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras no habían sido consultadas previamente sobre el nuevo marco legal que las ampararía en términos de la *atención y reparación diferencial*, como disponen la normatividad nacional e internacional. Finalizando el 2011 se expidió el Decreto 4635 que define una serie de medidas especiales de prevención, protección, atención, asistencia, reparación y restitución de derechos territoriales para las víctimas individuales y colectivas pertenecientes a estas comunidades, particularmente por los *hechos victimizantes* acontecidos a partir del primero de enero de 1985. Las personas de las comunidades negras que estaban reconocidas como “desplazadas forzadas” por la Ley 387 de 1997 pasan a ser asumidas como *víctimas* en el marco de la nueva ley y el decreto reglamentario particular

El desplazamiento forzado, entre otros mecanismos violentos de control poblacional y espacial, han coexistido paradójicamente con la titulación colectiva de ciertos territorios y la implementación de otros derechos étnico-territoriales incidiendo en la transformación de las formas asociativas y las reivindicaciones de las comunidades locales a lo largo del Pacífico colombiano y, específicamente, al norte en el departamento de Chocó. Fue en Chocó donde durante los primeros años de la década del ochenta, las formas de asociación y organización que se venían gestando por parte de las comunidades campesinas negras, con el apoyo de distintos

---

que las ampara. Un elemento central de la etnografía y análisis tiene que ver con las propias categorías de identificación y clasificación social, racial, étnica y, más recientemente, en tanto “desplazados” y “víctimas” que se superponen sobre individuos y grupos humanos a lo largo del tiempo, especialmente en las últimas décadas en Colombia. Distintas categorías de clasificación que son, en realidad, mecanismos de dominación que se presentan como “incluyentes y positivos” y que en la cotidianidad se naturalizan y parecen consolidar una sociedad más democrática y respetuosa de la diferencia. Dichas taxonomías expresadas en diferentes códigos normativos requieren ser historizadas, comprendidas contextualmente, identificando los diferentes sentidos y efectos que tienen entre las personas y colectivos definidos por ellas, así como en toda una serie de proyectos y actividades institucionales del Estado para su aplicación. Durante los últimos treinta años son varias las categorías de clasificación poblacional que emergieron en el cruce de los cambios internacionales de las políticas de reconocimiento de derechos culturales, territoriales y de la naturaleza en el marco de los nuevos constitucionalismos, como ocurrió en diferentes regiones de América Latina finalizando el decenio de los ochenta y a lo largo de la década del noventa (Agudelo 2010), así como aquellas otras nacionales y municipales derivadas de las políticas que reconocen tanto el conflicto social y armado que vive el país, como las consecuencias que este fenómeno de violencia tiene sobre poblaciones y territorios concretos. Interesa comprender cómo operan esas formas de categorizar poblaciones y fenómenos y describir cómo ellas son entendidas, usadas o rechazadas por los individuos y grupos definidos por ellas. Hasta ahora lo que la etnografía en el medio Atrato y de Quibdó permite identificar, es que dichos mecanismos clasificatorios encarnan violencias simbólicas que reproducen condiciones de marginalización y dominación específicas para las comunidades negras víctimas del desplazamiento. Finalmente, este es un asunto central en la actualidad política colombiana ya que alude a los temas de “justicia transicional” y a la posibilidad de que como sociedad avancemos hacia una nueva fase de “posconflicto”, la cual supone, entre otros, que las víctimas por el conflicto armado hayan sido reparadas integralmente, situación que parece cada vez menos posible en un contexto de múltiples violaciones de los derechos civiles, de los derechos étnico-territoriales y del derecho internacional humanitario.



equipos misioneros,<sup>8</sup> se consolidan en el curso medio del río Atrato en la Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA), movilizadora frente a la explotación de recursos maderables y naturales por parte de empresas privadas, al reclamo de derechos en salud y educación y, en general, a lo que se considera por parte de algunos líderes del *proceso* organizativo como la *ausencia y abandono del estado*. Años después, sería la ACIA la organización que inicie la reivindicación de los derechos colectivos de las comunidades negras desde la perspectiva étnico-territorial que se replicaría en otras regiones del departamento y el litoral Pacífico, influyendo notablemente en el Artículo Transitorio 55 y la Ley 70 de 1993 (Pardo 1997, Escobar 2010). Finalizando la década del noventa, los líderes de ésta organización y las comunidades negras (e indígenas) ubicadas a orillas del río Atrato comenzaron a experimentar la crueldad de la violencia y el destierro forzado (Wouters 2001).

En territorios titulados colectivamente a la COCOMACIA<sup>9</sup>, la violación continúa de los derechos humanos, los asesinatos selectivos de líderes y personas de los consejos comunitarios locales (CCL), la restricción de la movilidad, los desplazamientos forzados individuales, familiares y/o colectivos, la incursión y ocupación de espacios por poblaciones foráneas y los conflictos por el aprovechamiento de los recursos naturales, constituyen una experiencia de larga duración en el medio Atrato (COVIJUPA 2002, CODHES 2004, Flórez y Echeverría 2007). En Chocó, como en otras regiones del Pacífico y el país en general, la violencia armada y el desplazamiento forzado como su dispositivo de control, producen unas *espacialidades del destierro* que están redibujando la geografía nacional y regional mediante la gramática del miedo y el aniquilamiento de grupos étnicos.<sup>10</sup> Las espacialidades del destierro son,

<sup>8</sup> Sobre el papel de los equipos misioneros de distintas órdenes religiosas en los procesos de organización social y la defensa de los derechos humanos en el Chocó y el medio Atrato, ver Ramos (2010), Restrepo (2011b) y García (2013).

<sup>9</sup> En función de las nuevas disposiciones legales dispuestas por la Ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995, la ACIA se transforma en el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA).

<sup>10</sup> Distintos trabajos han dado cuenta de las modalidades históricas de poblamiento negro y la superposición de territorialidades en disputa por múltiples intereses y agentes sociales en la región fronteriza del Bajo Atrato, documentando la instauración de regímenes económicos extractivos y su relación con la violencia, la configuración de identidades sociales y la

simultáneamente, el medio y el resultado de las prácticas contemporáneas de violencia y desarraigo que se tornan concretas en distintos lugares interconectados en escalas que pueden ir del campo a la ciudad, de lo local pasando por lo regional hasta lo nacional, y en algunos casos, más allá de las fronteras nacionales. Considero como lugares del destierro los territorios de expulsión, los albergues transitorios, los asentamientos de invasión, los nuevos barrios de reubicación y los lugares del retorno (García, 2012).

De manera general, en distintos análisis de ciencias sociales, políticas y filosofía, la *desterritorialización* ha sido planteada en términos tanto de la creciente fragilidad de las fronteras estatales a partir de la comprensión del territorio como espacio delimitado y controlado legítimamente por distintas instituciones y sobre el cual se ejerce un determinado poder, como ligada a los procesos de hibridación cultural partiendo de un entendimiento más simbólico del territorio, es decir, como un espacio referencial para la construcción de subjetividades e identidades individuales y colectivas. Dichos análisis ponen de manifiesto que cualquier proceso de desterritorialización material y/o simbólico encarna al mismo tiempo un nuevo proceso de *reterritorialización* en otra parte, simultáneo e interconectado (Guatari 1985, Deleuze 1988, Gupta y Ferguson 2008). En ese sentido, el análisis de las espacialidades del destierro evidencia la interacción de luchas constantes entre la dominación violenta y la resistencia sociocultural y organizativa de las comunidades desplazadas, produciendo lo que he denominado, adecuando los planteamientos de Oslender (2008), unas *espacialidades de la resistencia*.

El planteamiento fundamental es que si el destierro corresponde a los intentos de dominio sobre las poblaciones y el espacio por parte de distintos agentes sociales, económicos y bélicos, este es interpelado contra-hegemónicamente por los desterrados, sus organizaciones y acciones en defensa del territorio y la vida. En las espacialidades producidas por la guerra emergen nuevas formas de resistencia y organización que contienen la movilización-esperanzas de los desterrados y movilizan las

---

movilización política de grupos étnicos durante las últimas dos décadas, los órdenes territoriales instaurados jurídicamente y la arremetida del conflicto armado y el desplazamiento forzado, particularmente Meza (2006), Valencia (2011), Villa (2011), Restrepo (2011) y García y Aramburo (2011).



luchas por los territorios *recién* apropiados, por lo que son *contraespacios de re-existencia*, donde se confronta la muerte deshumanizadora, la dominación y el racismo, al tiempo que se reelaboran las memorias individuales y colectivas en tanto grupo étnico y sujetos desterrados. Es fundamental reconocer que entre memoria y espacio existe una relación permanente que atraviesa la constitución misma de los seres humanos y la producción de los espacios que habitan. En el caso de los Consejos Comunitarios Locales de las zonas 8 y 9 del territorio colectivo de Cocomacia, las distintas formas del conflicto armado, el desplazamiento forzado y la presión de economías extractivas del orden nacional y global, producen nuevas espacialidades que los convierten en *territorios de expulsión*. Al mismo tiempo, se superponen nuevos órdenes espaciales en aquellos lugares hasta donde los desterrados han huido como en la ciudad de Quibdó.

### **Territorios colectivos de comunidades negras en el medio Atrato: cartografías y los lugares de expulsión**

Este acercamiento inicial de carácter etnográfico y cartográfico a la región norte del territorio de COCOMACIA y a un barrio conformado por familias desplazadas en Quibdó, pretende describir y mapear algunos efectos de la violencia y sus múltiples dispositivos en la producción de territorialidades específicas en los ámbitos rurales y urbanos, al igual que las formas de solidaridad, organización y resistencia que personas y organizaciones negras vienen elaborando para sobrellevar la muerte y generar contraespacios de vida. Un proceso investigativo que se ve limitado por las dinámicas del conflicto armado que dificulta el trabajo de campo directo en las zonas ribereñas y que debe desplegarse en distintos espacios y tiempos de modo que no ponga en riesgo la seguridad de las comunidades y líderes con quienes interlocuto como investigador. La región norte del título colectivo de COCOMACIA<sup>11</sup> corresponde a

---

<sup>11</sup> Los Consejos Comunitarios son la máxima autoridad administrativa de las tierras de comunidades negras en Colombia. El capítulo III de la Ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995, reconocen sus derechos en territorios ancestralmente ocupados y reglamenta su adjudicación colectiva. El Consejo Comunitario Mayor COCOMACIA está conformado por 124 Consejos Comunitarios Locales y cuenta con una población aproximada de 45.000 habitantes organizada en 7.400 familias. El territorio colectivo se extiende en un área de 722.510 hectáreas, ubicado en el curso medio

los municipios de Bojayá en el departamento de Chocó y a los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó en el departamento de Antioquia. En particular, esta *zona fronteriza* ha sido tristemente célebre por la masacre perpetrada por las FARC en enfrentamientos con grupos paramilitares el 2 de mayo de 2002 en Bellavista, cabecera municipal de Bojayá, así como por el desplazamiento forzado de miles de personas de las comunidades negras e indígenas circunvecinas durante los últimos años. En tanto evento violento, la *masacre anunciada*, como la califican distintos pobladores y líderes sociales, ha sido otra muestra lamentable de la *ausencia y abandono* del estado y sus instituciones, de la marginalización histórica que han experimentado las regiones de frontera y sus habitantes, así como del interés de grandes proyectos económicos diseñados desde fuera sobre los territorios y recursos (Flórez 2012).

Violencia estructural, segregación espacial, racismo, nuevos intereses económicos y desplazamiento forzado, se superponen en la disputa por el control territorial en las márgenes espaciales, sociales y simbólicos del estado. La “masacre de Bojayá” como crimen de guerra (CNNR 2010), produjo una serie de desplazamientos masivos no solo de las comunidades de Bellavista sino también de distintos consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en distintos ríos de la región (Quiceno 2013). Destierros individuales, familiares y comunitarios que han tenido como principal destino a Quibdó, entre otras ciudades del país. Por otra parte, paralelo a más de tres lustros de violencia armada, otras situaciones conflictivas se superponen y amenazan el ejercicio de gobernabilidad del territorio y la autonomía de las comunidades negras locales.

La producción de mapas oficiales, así como otras instituciones de gobierno como los censos y los museos, ha sido una práctica clasificatoria que ha buscado hacer legibles territorios, recursos y poblaciones para el mismo estado moderno (Anderson 1991), desconociendo los intereses y saberes locales de las áreas

---

del río Atrato y fue adjudicado por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) el 29 de diciembre de 1997. COCOMACIA en ejercicio de su autonomía, ha organizado su título colectivo en nueve (9) zonas para una mejor administración y distribución entre las familias de los Consejos Locales. Al encuentro de mapeamiento social asistieron principalmente personas de las zonas 8 y 9, región que tienen una extensión aproximada de 173.059 hectáreas y la conforman 22 Consejos Comunitarios Locales. Las principales actividades económicas de estas comunidades afrotratañas son la agricultura, el aprovechamiento forestal y la pesca (COCOMACIA 2010).



mapeadas; en ese sentido, se entiende que los mapas han sido herramientas de dominación y control oficial sobre lugares y gentes específicas. De otra parte, en términos de los procesos de mapeamiento social, en distintas regiones del mundo, durante las últimas décadas se han consolidado múltiples iniciativas de producción y uso de cartografías sociales por parte de comunidades locales y movimientos sociales, principalmente en función de la reclamación y defensa de derechos territoriales y culturales de grupos étnicos ante el Estado (Acselrad 2008, Offen 2009), entre las cuales la experiencia de COCOMACIA se constituye como propuesta significativa.

La elaboración de representaciones del territorio a través de *mapas a mano alzada* ha sido un procedimiento fundamental para tramitar y formalizar los títulos colectivos de comunidades negras ante instancias estatales, así como para los procesos internos de conformación de CCL y administración territorial. Además de la elaboración de cartografías sociales, la oficina de Territorio y Autonomía de COCOMACIA, en alianza con otras instituciones y ONG ha georreferenciado parte de sus mapas identificando predios, linderos, uso de recursos y priorizando las amenazas que se ciernen sobre ellos, especialmente los emprendimientos mineros y agrícolas no concertados con las autoridades étnico-territoriales. Sin embargo, “los mapas a mano alzada” de COCOMACIA se realizaron de manera general y con el paso del tiempo, así como ante las nuevas dinámicas políticas, bélicas y económicas que han marcado el medio Atrato durante las últimas dos décadas, requieren procesos de actualización y caracterización detallada de las dinámicas socioespaciales contemporáneas.

La elaboración de las cartografías sociales en el taller realizado en Napipí a inicios del 2013, partió del objetivo de identificar y valorar diferentes tipos de conflictos ambientales, sociopolíticos y culturales, y los saberes y prácticas culturales asociados que cada representante de los CCL reconoce para sus ríos y territorios particulares. Ante la presión que por esos días se experimentaba por la amenaza del nuevo paro armado de las FARC, algunas actividades previstas no pudieron desarrollarse. No obstante, el encuentro propició el debate sobre distintos intereses, perspectivas y preocupaciones sobre lo que ha pasado en el territorio durante los últimos años, sus efectos y lo que se proyecta puede ser el futuro de la región y las vidas de sus comunidades. Las concepciones acerca de cómo se entiende el territorio y las formas en que ha sido practicado fueron discutidas

colectivamente, sin que necesariamente sean comprendidos y agenciados a partir de los mismos significados, por el contrario, emergen maneras diferenciadas de entenderlo y se constituyen fronteras internas, simbólicas y espaciales, entre cada CCL en el título colectivo, así como en la relación externa con otras comunidades y autoridades negras y diferentes resguardos indígenas, entre otros agentes sociales que han llegado durante los últimos años al territorio colectivo. Este proceso de mapeo social se complementó con distintas visitas a la zona rural y el trabajo etnográfico.

Las comunidades participantes del encuentro, mujeres y hombres, abuelos, jóvenes y niños, lideresas y representantes legales de cada CCL, docentes y hermanas misioneras, elaboraron croquis de sus territorios, dibujaron recursos, diseñaron convenciones para representar distintos tipos de conflictos y fortalezas socioculturales priorizadas colectivamente. Algunos de las problemáticas mapeadas para las zonas 8 y 9 de COCOMACIA, refieren a la ruptura del tejido social a causa del desplazamiento y la violencia, el abandono del territorio, la pérdida de prácticas culturales, el aprovechamiento irracional de recursos, los cultivos ilícitos, la ocupación del territorio por foráneos, inundaciones en épocas de invierno, ausencia de inversión social por parte del Estado, falta de apropiación social de los procesos organizativos de carácter étnico y problemas de linderos entre las comunidades de COCOMACIA, así como con comunidades indígenas.

Algunos testimonios de líderes narran la situación del destierro experimentado en la región durante los últimos años,

*Problemas han habido bastantes acá en el territorio por la violencia, toco que desplazarnos de por acá, algo muy difícil donde perdimos el tiempo, se perdió nuestra fuerza, lo que teníamos todo quedo por ahí tirado, ahorita que volvimos ya todo era monte, todo estaba destruido, nuestra población, todo estaba acabado [...] entonces para comenzar de nuevo muy difícil ya que el estado no ha colaborado en asuntos de préstamos para trabajos agrícolas, entonces nos ha tocado pues que trabajar como con las uñas, muy de rodillas, ha sido muy difícil para uno salir adelante otra vez, para volver a reactivar la comunidad.*

*Nosotros [la comunidad de Loma de Bojayá] nos desplazamos en el 2005 a Bellavista, la cabecera municipal, huyéndole al*



*conflicto armado y con miedo por lo que había sucedido en Bellavista; regresamos a los 6 meses, nos desplazamos 3000 personas porque fue un desplazamiento masivo del río y indígenas también.*<sup>12</sup>

Aunque en los últimos años los desplazamientos masivos han sido menos frecuentes, la militarización de los ríos y la intimidación a las comunidades la ejercen tanto las guerrillas, los grupos *posdesmovilización* o “Bacrim” y los ejércitos del Estado. Retenes temporales en el curso de los ríos, ocupación temporal y tránsito por los territorios de las comunidades, enfrentamientos entre el ejército nacional y las guerrillas, asesinato de personas de las comunidades, siembra de cultivos ilícitos, extracción de recursos y/o control de su explotación y comercialización, fumigaciones aéreas de los cultivos de coca, infiltración de grupos armados en reuniones y espacios de trabajo de las autoridades locales, presión a las comunidades para que presten servicios a los ejércitos en contienda y destrucción de propiedades, entre otros, son algunas de las formas identificadas a través de las cuales el ejercicio de la autonomía local se vulnera constantemente por agentes externos. Aunque ciertas comunidades ubicadas en zonas que resultan estratégicas para los actores armados experimentan la violencia con mayor intensidad, como en los casos de Pogue<sup>15</sup> y Cuía ubicadas a orillas del río Bojayá y Carrillo en el río Napipí, estas situaciones se presentan de modo general en las zonas 8 y 9 del territorio de COCOMACIA, entre otras regiones del título colectivo. Comunidades como la de Amburridó desaparecieron definitivamente a causa del desplazamiento forzado.

Al mismo tiempo, otras formas de poder se superponen en el territorio de COCOMACIA dando cuenta de distintos mecanismos por medio de los cuales territorialidades diferentes entran en disputa en un mismo escenario social y espacial. Lo que en principio se reclama por parte de líderes y comunidades

---

<sup>12</sup> Encuentro comunitario en Napipí, 29/1/2013.

<sup>15</sup> El 12 de julio de 2013, la Junta Directiva de COCOMACIA, en un comunicado a la opinión pública denunciaba la presencia, el saqueo de bienes y el confinamiento que han sufrido las comunidades de Pogue por parte de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Igualmente, alerta sobre un posible desplazamiento masivo de la misma comunidad ante los enfrentamientos entre las guerrillas y la fuerza pública del Estado. Consultar ésta y otras denuncias en: <http://www.cocomacia.org.co>

como *ausencia del estado*, es decir, su imposibilidad en monopolizar el ejercicio legítimo de la violencia, así como la desprotección que experimentan en sus derechos étnico-territoriales y la falta de garantías e inversiones públicas para acceder a condiciones mínimas de vida digna en relación con vivienda, salud, educación y fuentes de empleo, adquiere otro sentido cuando el Estado “se hace presente” en la vida local a través de una racionalidad administrativa de recursos delegada en terceros foráneos, en este caso, empresas dedicadas a la explotación de diferentes recursos mineros y/o maderables, o como cuando se alía con los grupos paramilitares para tratar de recobrar el dominio territorial y combatir a las guerrillas. Además de los mecanismos de violencia física, otros conflictos ecológicos y políticos en relación tanto con la concesión de licencias de explotación de recursos como el oro, platino y/o el petróleo a multinacionales, así como con las disputas que estos nuevos intereses activan al interior mismo de las comunidades locales, se superponen en el medio Atrato,

*Con esta problemática que tenemos sobre el territorio hay comunidades que están pasándose de sus límites por toda la problemática que viene del aprovechamiento de los minerales que hay [...] en el municipio de Bojayá ya hay 53 títulos mineros. Eso [la minería] pone en riesgo la vida de las personas también, digamos nosotros ahora pues entre nosotros mismos no peliamos por el territorio, pero cuando ya inicien hacer la exploración ya inicia la pelea entre nosotros mismos a masacrarnos ¿por qué?, por la minería.<sup>14</sup>*

Los títulos mineros entregados para la exploración y aprovechamiento de distintos recursos en territorio de COCOMACIA, han sido concedidos principalmente a la Anglogold Ashanti Colombia S.A y a Exploraciones Chocó-Colombia S.A. En la región se experimentan distintas tensiones entre resguardos indígenas y consejos comunitarios, así como entre familias negras que hacen parte de un mismo consejo comunitario, por los posibles beneficios que imaginan puedan alcanzar las comunidades locales cuando se tengan los resultados de las prospecciones mineras que buscan nuevas fuentes de recursos, así como por los derivados de la explotación de los ya identificados. Disputas que se manifiestan en la búsqueda continua de ampliación de límites territoriales, así como en la

explotación de otros recursos maderables.

A estos factores de riesgo que amenazan con la perpetuación de la crisis humanitaria que vive la región, se suma otro, que relacionado con los descritos hasta ahora, cuestiona la autodeterminación de las organizaciones étnico-territoriales contemplada en la Ley 70 de 1993, el papel administrativo del territorio colectivo, los mecanismos tradicionales de resolución de conflictos y los reglamentos que colectivamente han elaborado durante los últimos años, que tiene que ver con la ocupación o *re poblamiento* de los territorios por parte de individuos y grupos foráneos.

Luego del desplazamiento forzado de distintas comunidades y ante la falta de condiciones de seguridad y restablecimiento para el retorno de los desterrados, paulatinamente las comunidades negras han presenciado el arribo y ocupación de sus tierras por parte de familias ajenas. Según un líder de la Junta Directiva de COCOMACIA,

*los foráneos traen muchos problemas, el foráneo llega con otras visiones económicas, no piensa en la agricultura sino que quiere es ganadería y otras actividades que no están en la misma visión de las comunidades, el foráneo amenaza la autonomía de nosotros.*<sup>15</sup>

Los rumores como forma de circulación de una información que tarde o temprano se hace realidad, como acontece en el caso de los paros armados, hablan que además de las personas y familias externas que ya ocupan y explotan los territorios colectivos en el medio Atrato, para las zonas del municipio de Bojayá llegarían otras 270 familias a invadir. Según la explicación de las comunidades, este proceso de repoblamiento debe ser comprendido como efecto de los diálogos de paz que se adelantan entre el gobierno y las FARC en la Habana, y plantea el mantenimiento del control territorial por parte de la guerrilla luego de las negociaciones y el tránsito en el *posconflicto hacia la paz*. Paradójicamente, según los argumentos de aquellos que desean apropiarse de los territorios colectivos, las comunidades negras serían “terratenientes” ya que poseen extensiones de tierra y recursos que “no aprovechan” adecuadamente.

<sup>15</sup> Entrevista 6/7/2013.

Contrariamente a este argumento que pretende justificar la desposesión, el proceso de cartografía social permite identificar otras formas de concebir las modalidades de explotación y la conservación de los recursos: en las prácticas de manejo de los bosques, las autoridades locales han definido diversas áreas para la explotación de recursos maderables, agrícolas y pesqueros, han dejado *descansar otras zonas* que en el pasado fueron aprovechadas para dar posibilidad a la renovación de los recursos, y definido áreas de reserva para ser explotadas en el futuro cuando otras zonas requieran de *descanso*. El mapeamiento social permite acercarse a las distintas maneras de comprender y hacer uso del territorio y sus recursos, así como al proceso de lucha de las comunidades negras para proteger sus derechos frente a diferentes agentes externos y fuerzas desterritorializadoras.

En estas regiones geográficamente distantes de los centros de poder pero a su vez centrales en los modelos de desarrollo económico del gobierno, el Estado se expresa de maneras diferentes, contradictorias en muchos casos. El derecho de autonomía se quebranta tanto por los distintos actores armados, de los cuales los ejércitos del Estado en ocasiones han sido aliados de las fuerzas paramilitares, los proyectos de desarrollo económico minero, agrícola y de infraestructura diseñados desde los centros de poder y no concertados localmente, así como en general, por la violación de la consulta previa, libre e informada sobre las intervenciones en el título colectivo.

En las márgenes del estado (Das y Poole 2008) en un sentido social, político y no únicamente geográfico, las comunidades negras han vivido procesos estructurales de marginalización que se expresan en una serie de relaciones ambiguas con el discurso legitimador del estado, sus instituciones y representantes, que en la actualidad por ejemplo, y a pesar de que toda una serie de dispositivos jurídicos les concedan derechos particulares, se vulneran las formas de gobierno propio, una serie de propuestas de autogestión del territorio, las visiones locales sobre los modelos de desarrollo económico y la participación efectiva de sus comunidades. Las espacialidades del destierro se producen por efecto del conflicto armado y la presión de las economías extractivas<sup>16</sup> convirtiendo los territorios colectivos en *territorios*

---

<sup>16</sup> Como en otros lugares del mundo y América Latina, en Brasil durante las últimas décadas se han dado procesos similares de desterritorialización y despojo de territorios de comunidades quilombolas, indígenas y de



*de expulsión*. Cada episodio violento de expulsión y/o amenaza, marca la vida de los desterrados, modifica en el corto y largo plazo la cotidianidad de su existencia individual y familiar, estructurando espacio-temporalmente una vida en adelante marcada por la incertidumbre, el terror y la marginalidad. Los “sentidos de lugar” (Massey 2000) individuales y colectivos, sufren rupturas difíciles de reconstruir a causa del miedo y la desatención estatal, mientras se superponen nuevos ordenes espaciales allí mismo donde fue expulsada la gente, así como en aquellos otros lugares hasta donde los desterrados arrastran con su dolor para intentar reconfigurar sus vidas. Los distintos conflictos en el medio Atrato se presentan de forma cotidiana mientras las personas, familias y organizaciones consolidan una serie de estrategias de acomodación para poder sobrevivir con el temor, la desatención de las condiciones mínimas de vida y la vulneración de sus derechos étnicos.

En términos de las fortalezas sociales y comunitarias, se identificaron los derechos étnicos y la titulación colectiva del territorio, la participación de las mujeres en los procesos organizativos, los conocimientos tradicionales, los usos del bosque y la protección de los recursos, las alianzas con agentes locales e internacionales, la capacidad del trabajo físico, distintos tipos de recursos naturales y gran diversidad de especies de flora y fauna (Acevedo, Montoya y García 2013). La cartografía social se constituye también en un proceso de documentación de la memoria histórica que brinda posibilidades de reafirmar identidades y territorialidades frente a otros grupos sociales, autoridades estatales y fuerzas armadas ilegales.

## **Lugares del destierro urbano**

### **Villa España, un barrio de reubicación en Quibdó**

El destierro contemporáneo ha transformado la geografía de Chocó durante las últimas tres décadas produciendo

---

otros pueblos tradicionales. Según el argumento de Wagner (2010), la desterritorialización allí ha estado vinculada con la implementación de economías extractivas, de agronegocios e intereses privados que adoptando distintas medidas jurídico-formales y político-administrativas han incorporado nuevas tierras a sus emprendimientos, especialmente en la región amazónica. El trabajo de Acevedo (2011), da cuenta de las afectaciones que han sufrido las territorialidades quilombolas en Brasil a causa de la implementación del agronegocio de la palma aceitera.

la reconfiguración de regiones enteras y modificando las territorialidades históricas de las comunidades negras víctimas de la violencia. Con el conflicto armado acontecido en el medio Atrato, así como en otras regiones del departamento, la ciudad de Quibdó se ha convertido a nivel regional en el principal lugar de recepción de las poblaciones desplazadas, al tal punto que para 2013, según información de la Defensoría del Pueblo, aproximadamente el 50% de los habitantes en el municipio habían sufrido desplazamiento de sus lugares de origen.<sup>17</sup> Desde antes que la violencia y el desplazamiento forzado se convirtieran en los principales motivos del arribo de poblaciones rurales a la ciudad, Quibdó ya se había configurado como la principal concentración urbana del departamento. Iniciando la década del noventa, antes de promulgarse la Ley 70 de 1993, según datos del entonces Instituto Colombiano de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (Inurbe), era la ciudad colombiana con mayor índice de “subnormalidad” por las condiciones materiales y de ubicación de la mayoría de sus viviendas (González 2003: 26). Con el destierro, estas condiciones de segregación espacial y precariedad material de las viviendas se agudizarían.

Con la huida para sobrevivir a la muerte y el terror, en medio de los nuevos procesos de territorialización urbana, las personas y familias desplazadas deben activar una serie de memorias y prácticas que apelando a experiencias y conocimientos configurados en los territorios de origen, se actualizan y acomodan a los nuevos contextos. Entre las estrategias de sobrevivencia y producción del espacio en la ciudad, se consolidan con el paso del tiempo, con la orientación y acompañamiento inicial de los equipos misioneros de la Diócesis de Quibdó, formas de solidaridad a través de la movilización de redes familiares, de paisanos, amistad y compadrazgo, que en la mayoría de los casos se anclan en las memorias colectivas de los territorios ribereños y rurales, así como de nuevos apoyos y lazos sociales que surgen en Quibdó. Las principales organizaciones de población desplazada y de víctimas que al 2013 se identifican en la capital chochoana, inician su proceso de asociación a finales de la década de noventa, durante la *primera fase*<sup>18</sup> del desplazamiento forzado

---

<sup>17</sup> Comunicación personal Defensoría del Pueblo 17/4/2013, Quibdó.

<sup>18</sup> De manera general, investigadores de universidades locales, defensores de derechos humanos y personas del equipo misionero de la Comisión Vida,



contemporáneo en Chocó, en lo que distintos líderes sociales e investigadores han referido como el “Comité del 96”, en alusión a la fecha de la “Operación Génesis” en el bajo Atrato y los desterrados provenientes de Ríosucio y demás municipios de la región (Howald 2013).

Al llegar inicialmente a Quibdó, los desterrados haciendo uso de las redes de parientes<sup>19</sup>, compadrazgo y amistad ubican temporalmente lugares donde resguardarse mientras esperan la atención del estado, de una institucionalidad que para entonces no estaba preparada para las grandes proporciones que tomaría el destierro en la región, como lo narran recurrentemente los principales líderes de las organizaciones.

---

Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó que acompañan las comunidades y organizaciones étnicas y de desplazados en Quibdó, identifican tres distintos momentos en que la violencia contemporánea y el desplazamiento forzado han afectado particularmente a las comunidades ubicadas a orillas del río Atrato y, en general, al departamento de Chocó: el primero entre finales de 1996 e inicios de 1997 cuando inicia el éxodo de las comunidades negras e indígenas del bajo y medio Atrato por la incursión paramilitar y el enfrentamiento con las guerrillas. A inicios de 1997 se destaca la denominada “Operación Génesis” en la cuenca del río Cacarica, acción conjunta entre los paramilitares y la XVII Brigada del Ejército Nacional contra la guerrilla de las FARC que causó el desplazamiento forzado de miles de personas de la región y por la cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró la responsabilidad del Estado (El Tiempo 27/12/2013; El Espectador 1/1/2014). El segundo entre 2001 y 2002 cuando ocurre la masacre de Bellavista en Bojayá por enfrentamientos entre los paramilitares y la guerrilla de las FARC; y el tercero luego de los años 2005 y 2006 cuando acontece la *desmovilización* paramilitar en el departamento. En esta última fase se incluye también el “nuevo” interés que distintos grupos armados tienen en el territorio para la implementación del narcotráfico y la presión por la explotación minera (Comunicaciones personales, primer semestre de 2015, Quibdó). Esta periodización concuerda con el trabajo de (García y Aramburo 2011), que informa sobre la expansión paramilitar proveniente del Urabá antioqueño hacia el Chocó por el río Atrato a mediados de la década de 1990, así como de la superposición de territorialidades bélicas por parte de las guerrillas y los paramilitares en detrimento de las territorialidades étnicas indígenas y de comunidades negras en la región fronteriza entre Antioquia y Chocó.

<sup>19</sup> Por supuesto los procesos de movilidad entre las zonas rurales del medio Atrato y la ciudad de Quibdó, así como la configuración de redes de parentesco, anteceden en décadas los eventos violentos y se inscriben de manera general, en las dinámicas de poblamiento que a lo largo del Pacífico se han caracterizado bajo la figura de un “sistema de red aldeana – urbana”, donde la concentración de pequeños poblados a lo largo de los principales ríos y sus afluentes se estructuran en relación con poblados mayores que hacen de cabeceras municipales, que a su vez se estructuran con ciudades principales como Quibdó (Aprile-Gnisset 1993, Mosquera 1999).

Esta época es recordada por parte de las personas desplazadas como de gran incertidumbre y miedo tanto porque las acciones de los violentos pudieran acontecer nuevamente en la ciudad, como por distintas situaciones discriminatorias por parte de la sociedad receptora, así como por parte de algunos funcionarios del estado y la policía que estigmatizaban a las poblaciones desplazadas, principalmente acusándolas de pertenecer a la guerrilla en razón de las zonas de procedencia. A muchas otras familias chocoanas el éxodo las llevaría a buscar refugio en otras ciudades del país.

Según líderes de ADACHO<sup>20</sup> y CODEGEVE<sup>21</sup>, ante las distintas dificultades que para entonces experimentaban los desplazados en Quibdó, entre ellas la imposibilidad de retornar a sus tierras en condiciones de seguridad y, principalmente, frente a la desatención por parte de la institucionalidad local y la falta de garantías para el ejercicio de sus derechos ciudadanos, las comunidades desplazadas movilizan un *proceso organizativo* desde la nueva condición de “víctimas” de una serie de mecanismos de guerra que paulatinamente afectaba distintas regiones y comunidades del departamento chocoano.

En ese momento, autoridades étnico-territoriales como COCOMACIA no contaban con una estrategia organizativa y/o de apoyo para las familias y personas desplazadas que huían de distintas zonas del territorio colectivo, por lo que en principio las diversas formas de asociación y comités en la ciudad se consolidaban sin que necesariamente se articularan los discursos y reclamos en torno a los derechos étnicos en tanto comunidades negras. En principio, el conflicto armado desarticula las formas organizativas campesinas y configura otros horizontes de reivindicación donde la defensa del territorio rural y colectivo se relega ante las necesidades urgentes de atención humanitaria, alimentación, vivienda y generación de ingresos en la ciudad receptora.

No obstante, y como parte de esas *memorias desterradas* que le dan sentido a la vida individual y colectiva en medio de los procesos de reterritorialización en la ciudad, las dinámicas de organización entre comunidades y líderes desplazados recuperan experiencias anteriores de asociación y defensa

---

<sup>20</sup> Asociación de Desplazados Afrodescendientes del Chocó.

<sup>21</sup> Comité de Desplazados de Gestión y Veeduría Departamental.



de derechos emprendidos en los territorios de expulsión, especialmente vinculados tanto con la movilización social y étnica que había implicado la puesta en marcha de la Ley 70 de 1993 en cada uno de los ríos y comunidades, como otras formas de asociación de carácter sindical y en defensa de los derechos laborales, especialmente entre aquellos hombres que habían sido empleados en la industria bananera en el Urabá antioqueño.

A pesar que en muchos casos las acciones violentas por parte de los distintos ejércitos se dirigen principalmente hacia aquellas personas que lideran los procesos de reclamación de derechos en una clara estrategia de terror e intimidación colectiva, en Quibdó los desplazados, paulatinamente alcanzan niveles importantes de interlocución con la institucionalidad y otros agentes de cooperación internacional, sin que ello implique necesariamente haber transformado las penosas condiciones de vida individual y/o de las bases sociales de cada una de las organizaciones que se consolidan progresivamente. La ocupación de predios, la urbanización improvisada en la periferia urbana y el reclamo de condiciones mínimas de dignidad, son las principales acciones de líderes y organizaciones que adquirirían paulatinamente el status de *sujetos desplazados*. Finalizando el siglo XX, en el medio Atrato del reconocimiento de carácter étnico adquirido por las comunidades negras en 1993, miles de personas se convertirían en sujetos *desterrados*. A la adquisición del título colectivo de COCOMACIA se le superpuso el destierro y el despojo de miles de sus familias, las cuales en muchos casos no pudieron regresar nunca a sus ríos y comunidades, debiendo reconstruir sus vidas en la ciudad.

Los desplazados en la capital chochoana, en medio de la estigmatización social, el asesinato e intimidación de sus líderes y la desatención gubernamental, van alcanzando ciertos niveles de visibilidad e interlocución social y política a través de distintas acciones de hecho como las tomas de espacios públicos, el cierre de vías, marchas y manifestaciones públicas, denuncias a nivel nacional e internacional sobre sus condiciones de vida, reclamando particularmente la atención en vivienda. Con el paso del tiempo y la entrada en vigencia de la Ley 387 de 1997, las personas y familias desplazadas acceden a diferentes mecanismos de registro de su situación ante una serie de agencias y sistemas de información creadas para la prevención y atención del desplazamiento forzado. Según relatos de distintos líderes de organizaciones, personas

desplazadas e investigadores locales, de ese primer espacio de convergencia y organización social que fue el “comité del 96”, se derivarían con el tiempo y, en medio de distintas tensiones entre liderazgos e intereses individuales, otras organizaciones sociales. De manera general, se reconoce a la Asociación de Desplazados Afrodescendientes del Chocó, como una de las pioneras en la defensa de los derechos de las víctimas. Esta organización que inicialmente se denominó “Asociación de Desplazados Neutrales para la Reubicación en Quibdó”, con el paso del tiempo congrega a poblaciones desplazadas provenientes de distintas regiones del departamento y amplía sus horizontes de reclamación, resaltando la perspectiva étnica y cultural de sus afiliados y las afectaciones particulares que el conflicto armado ocasiona en las comunidades negras del departamento.

A través de la ocupación, apropiación y urbanización improvisada en la periferia espacial de la ciudad, los desplazados han configurado nuevos sectores de invasión que con el paso del tiempo se han convertido en barrios reconocidos por la administración local, sin que ello implique que cuenten con mejores condiciones de vida o con infraestructura y dotación de servicios y saneamiento básicos. Durante la primera mitad de la década de 2000, en Quibdó se habían conformado más de cuarenta asentamientos y barrios periféricos principalmente por poblaciones desterradas (CODHES 2004).<sup>22</sup> En la zona norte de la ciudad, se erigen la mayoría de estos nuevos sectores, entre los cuales Villa España ha recobrado gran visibilidad por haber sido construido con el apoyo de la cooperación internacional, por haber sido destinatario de múltiples proyectos humanitarios e intervenciones de distintas entidades nacionales y extranjeras, por reportajes periodísticos y películas documentales, entre otra serie de iniciativas de ayuda humanitaria (Howald 2013).

La historia de Villa España remite inicialmente a una de las acciones de hecho que finalizando la década de 1990 realizan los desplazados en Quibdó. Ante la falta de atención y respuesta a sus necesidades por parte del gobierno local, las familias

---

<sup>22</sup> El trabajo de Abadía *et al.* (2006), confirma el predominio de la capital chocoana como principal destino de recepción de los desplazados. Según este estudio, para el año 2004 se habían registrado en el Chocó 49.900 personas como desplazadas, de las cuales el 52% se habían radicado en la ciudad de Quibdó, mientras que un 11% lo había hecho en el municipio de Riosucio y otro 8% en Bojayá (Abadía *et al.* 2006: 29).



desplazadas se toman pacíficamente el Coliseo deportivo de la ciudad, alcanzando una ocupación de aproximadamente ochocientas personas, con la intención de presionar socialmente y lograr el apoyo estatal ante la gravedad de su situación. Para algunos líderes de ADACHO y CODEGEVE, la llegada de la cooperación internacional fue fundamental tanto para visibilizar en los escenarios nacional e internacional las difíciles condiciones de vida por las que atravesaban en ese momento, como para alcanzar unas condiciones mínimas de atención en materia de salud, alimentación y diversos procesos de formación tendientes a la generación de recursos económicos. Lo que inicialmente fue pensado como una ocupación temporal, se extendió en el tiempo por cuatro años hasta que la situación de hacinamiento y marginalización se hicieron críticas en el Coliseo.

Con el paso del tiempo, la vida en el Coliseo en tanto ocupación transitoria presenta problemas por el hacinamiento, la falta de alimentos y otros conflictos interpersonales entre sus ocupantes. La condición de provisionalidad se convierte en una experiencia permanente a lo largo de cuatro años sin que se logró obtener una solución contundente por parte del Estado y su sistema de atención del desplazamiento forzado. La vida en el Coliseo puede ser pensada como una nueva forma de espacialidad del destierro producida por el conflicto armado, la del *refugio* o *campo de refugiados*, marcada por la segregación espacial, la exclusión social y la estigmatización. De otro lado, aunque los refugios o campos de desplazados no correspondan propiamente con la forma espacial y social que se configura como un *gueto*, estos lugares en tanto formas espaciales de control y encierro, presentan características homologables con aquellas presentadas por Wacquant (2004): las poblaciones son marcadas por distintos tipos de estigmas sociales, regionales y raciales, les es restringida la movilidad por ciertos territorios, hay dificultades para el acceso a la ciudadanía en igualdad de derechos y el confinamiento espacial es una experiencia de larga duración. A contracorriente, en medio de estas formas de fijación espacial y aislamiento social relacionadas con la lógica de dominación violenta, se presentan otros procesos que permiten identificar cierta “construcción de comunidad”, *nuevas formas de subjetividad* y cohesión social que encarnan estrategias relativas de protección y preservación cultural, de resistencia y emergencia de nuevas solidaridades (Das [2000] 2008), como lo narran algunas personas y familias que vivieron en el Coliseo de Quibdó. Los refugios, así como los guetos, con

el paso del tiempo desaparecen y se transforman en nuevos espacios urbanos, en una ciudad nacida *de* y *en* la violencia (Agiar 2011: 139).

Ante la falta de respuesta institucional en relación con la reubicación, parte de la población desplazada recurre a otras vías de hecho y decide ocupar una urbanización inacabada en la periferia urbana.<sup>25</sup> La invasión de predios por parte de las poblaciones desplazadas es un mecanismo de reterritorialización urbana que se constituye en alternativa que pretende garantizar mejores condiciones ante la marginalización que recae sobre ellas. En 1998, más de cincuenta familias ocupan la Urbanización La Cascorva, en la zona norte de Quibdó; un predio abandonado que pretendía ser ocupado provisoriamente solucionando los altos niveles de hacinamiento del Coliseo. No obstante, luego de casi tres lustros, la urbanización sigue ocupada por antiguos y nuevos desplazados sin que logren una solución por parte del Estado y, por el contrario, con la amenaza permanente de ser expulsados por parte de los propietarios del proyecto urbanístico inicial.

Como parte de las acciones contempladas por la Ley 387 de 1997, la reubicación de las familias en situación de desplazamiento se convierte en el horizonte del accionar de las instituciones locales y de las agencias de cooperación. En ese sentido, Villa España nace como un proyecto provisorio a través de la autoconstrucción de más de noventa *albergues temporales*, sin embargo, además de contar con los títulos de propiedad sobre el terreno, a diferencia de otras ocupaciones que paralelamente se configuraban en terrenos públicos o privados de la ciudad, otra serie de proyectos e intervenciones en el albergue fueron consolidando *sentido de pertenencia* entre sus habitantes hasta que con el paso del tiempo se configura en un nuevo barrio de la ciudad (Howald 2013). Como en otras regiones del mundo, las zonas de refugio se deshacen con el tiempo y se convierten en sectores periféricos urbanos donde las víctimas se tornan

---

<sup>25</sup> La movilización de las comunidades desplazadas en reclamo de atención por parte de la institucionalidad estatal local y posteriormente de agencias de cooperación internacional, tiene en las vías de hecho una de sus formas de acción de mayor efectividad, al menos en relación con el grado de visibilidad que adquieren en los escenarios local y nacional. Las formas de asociación, las particularidades regionales y el apoyo de los equipos misioneros para las comunidades durante este primer momento de arribo como desplazados ha sido documentado en (FISCH y Diócesis de Quibdó 2005, Howald 2013, García 2013).



habitantes de la ciudad (Agier 2011). En ese sentido, tanto La Cascorva como Villa España, inicialmente pensados como espacios transitorios, se consolidan como parte de la nueva periferia urbana de la capital de Chocó.

Un elemento central de continuidad en las relaciones entre los territorios rurales de expulsión y los nuevos barrios de reubicación como el caso de Villa España, se refiere a que en términos simbólicos, la toponimia urbana da cuenta de las regiones donde aconteció la violencia a través de los nombres que los habitantes dieron a sus calles: Urabá, Ríosucio 1 y 2, Bojayá y Cantón de San Pablo (Howald 2013). Los procesos de organización social iniciados tras el arribo a la ciudad, se consolidan en cada uno de los nuevos sectores y con el paso del tiempo y, ante las nuevas fases del desplazamiento, emergen nuevas formas organizativas que tienen en la defensa de los derechos de la población desplazada su principal bandera. Luego de quince años de ocupación, configuración de comunidad y producción de nuevos sentidos de pertenencia, Villa España se consolida como un referente local en relación a los procesos de autogestión, intervención estatal y acompañamiento por parte de la cooperación internacional. No obstante, y a pesar de que el barrio cuenta con una serie de infraestructuras y dinámicas organizativas,<sup>24</sup> principalmente de la Asociación de Jóvenes Desplazados Nueva Imagen en Unión (AJODENIU) y la Junta de Acción Comunal (JAC), en la actualidad se presentan condiciones difíciles que no permiten pensar que las vidas de sus habitantes han sido restablecidas tras el destierro forzado: hacinamiento, desempleo, problemas en afiliación a seguridad social y salud, entre otras formas de violencia urbana que vulneran principalmente a la población joven.

---

<sup>24</sup> Según Howald (2013), la experiencia de movilización social de los habitantes de Villa España representa elementos de continuidad entre las formas de asociación local que se dan inicialmente en los contextos rurales y ribereños con aquellos otros que emergen en el contexto urbano frente a las necesidades que el destierro y la falta de atención gubernamental imponen a las víctimas, convirtiéndose en referencia *comunitaria celebre* a nivel local y foco de atención de la ayuda humanitaria destinada durante esta primera fase de violencia contemporánea vivida en el Chocó y su capital. En este trabajo se destaca también la *agencia* de los liderazgos comunitarios y la adquisición de nuevos lenguajes y estrategias de movilización que tiene en la formulación, gestión y desarrollo de proyectos, una nueva forma de acceder a ciertos beneficios y recursos que ni la administración municipal ni las políticas encargadas del restablecimiento de las víctimas del destierro les brindan.

AJODENIU se conforma para promover la defensa de los derechos de las familias en Villa España, especialmente desde la perspectiva e intereses de una población joven que buscó distanciarse de ciertas formas de liderazgo que, según sus líderes, no cumplía con las expectativas de la comunidad. La necesidad de autonomía frente a procesos anteriores emprendidos por líderes adultos, la búsqueda de posicionar otras temáticas y formas de acción juvenil que no fueron reconocidas y atendidas debidamente, así como la intención de aportar para que las condiciones de infraestructura urbana fueran mejoradas en el barrio, motivaron la conformación de una nueva organización que se dedica a la gestión y ejecución de proyectos lúdicos, recreativos y deportivos dirigidos inicialmente a niños y jóvenes habitantes de Villa España, que luego involucrarían a otros sectores de la zona norte de Quibdó. A través de la cooperación de ONG internacionales y posteriormente con el apoyo de la administración municipal, entre otros agentes sociales, un grupo de jóvenes viene liderando distintos proyectos con la intención de “[...] *que los niños y jóvenes sean personas de bien, que no se dejen contagiar de situaciones negativas que se ven mucho para esta zona y que puedan estudiar más allá del bachillerato*”.<sup>25</sup>

Además de los proyectos de formación y deporte dirigidos a la población infantil y juvenil, durante los últimos años han avanzado en la gestión de otras iniciativas tendientes al mejoramiento de las viviendas y la adecuación de espacios e infraestructura comunitaria. Paralelo a la consolidación del proceso organizativo y la gestión de distintos proyectos, el liderazgo de AJODENIU ha permitido la conformación de la JAC del barrio y paulatinamente, la participación diferenciada de las niñas y jóvenes en los procesos comunitarios de Villa España. En las acciones y discursos de sus líderes, se identifican tanto legados culturales provenientes del contexto rural y ribereño de donde llegaron desplazados, así como de nuevas formas y repertorios sociales de una vida en la ciudad que se entremezclan y funden en el nuevo proceso de territorialidad urbana.

A causa de diferentes formas de violencia y del desplazamiento forzado, en el campo y la ciudad, la vida de los afrodescendientes se desenvuelve en nuevas *espacialidades*, es decir, en una serie de relaciones entre lugares concretos donde se despliega la vida



cotidiana de personas y grupos víctimas del desplazamiento y en los cuales emergen nuevas formas de ser y posicionarse al interior de la sociedad y frente al estado, ante la ruptura radical producida en las formas de relacionarse con los entornos socioculturales y espaciales en que se vivía. Estos nuevos barrios urbanos se convierten al mismo tiempo, así sea en medio de condiciones absurdamente precarias de existencia, en *contraespacios de re-existencia* posibilitando reconstruir las memorias colectivas desarticuladas por el destierro, la segregación espacial y el racismo, facilitando la producción de nuevas subjetividades como comunidades negras urbanas, desterradas y en lucha por un territorio para vivir la diferencia en relativa paz y libertad. La potencia de la vida hace que desde la periferia de la exclusión sea posible narrar otras historias acerca del destierro, donde las alegrías, solidaridades y esperanzas de la gente son el eje de su fortaleza. En ese sentido, las relaciones entre las memorias colectivas dislocadas, los nuevos espacios urbanos habitados, los saberes que portan consigo los desterrados y las tradiciones culturales que se disponen como horizonte de sentido colectivo e individual, producen las memorias desterradas donde confluyen las re-existencias.

La misma consolidación de los asentamientos o albergues, que como en el caso de Villa España tras años de lucha de sus habitantes terminan siendo legalizados y reconocidos por la administración municipal como barrios legítimos, la construcción inicial de los ranchos y su paulatino mejoramiento hacia viviendas de material y con acceso a servicios públicos en condiciones más adecuadas, las formas en que los conocimientos adquiridos antes de la expulsión se convierten en las vías para acceder al dinero para los gastos diarios, las redes familiares de apoyo que se irradian a otras formas de solidaridad comunitaria, la preservación de recetas gastronómicas, bailes típicos de las zonas de origen, las estéticas corporales, las ritualizaciones de la muerte y la vida, los nuevos saberes aprendidos en la interacción con la ciudad y otros actores sociales, son algunos de los elementos que configuran las nuevas subjetividades y permiten su reconocimiento en la ciudad. Re-existir implica un re-nacer en condiciones que aunque no dejan de ser adversas, sí vincula otros flujos de vida e identificación individual y colectiva.

## **De consejos comunitarios rurales a organizaciones de desplazados urbanos: defendiendo la vida en/desde distintos lugares**

Durante la primera década del dos mil, ante las dificultades internas entre distintos líderes comunitarios, la ampliación de intereses hacia otras temáticas que no habían sido priorizadas, la posibilidad de acceder a recursos económicos a través de propuestas destinadas a formas organizativas de víctimas desplazadas, el papel de los proyectos impulsados por agentes de la cooperación internacional, entre otros, propician la emergencia de nuevas organizaciones locales de desplazados, entre las que se destacan Unión de Desplazados del Chocó, Asociación de Desplazados Dos de Mayo, Fundación Mujer y Vida, Asociación de Desplazados del Baudó, Asociación de Familias Desplazadas y Asociación de Desplazados. Aunque algunas de estas formas asociativas cuentan con un mayor grado de reconocimiento social e institucional que otras, se destaca la multiplicidad de intereses y lógicas de organización que con el tiempo se consolidan en la ciudad. Formas de solidaridad y asociación que responden a procedencias regionales de las víctimas, a momentos específicos en que aconteció la violencia, a las afectaciones particulares que, por ejemplo, en materia de género requieren formas particulares de posicionamiento político y social, configuran paulatinamente un movimiento social más amplio de víctimas en Quibdó. Estas organizaciones son acompañadas localmente por la Comisión Vida, Justicia y Paz (COVIJUPA) de la Diócesis de Quibdó, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), la Red Departamental de Mujeres Chocoanas, la Defensoría del Pueblo, funcionarios de ONG internacionales y nacionales, entre otros agentes sociales.

Los procesos de formalización y consolidación de las organizaciones son lentos y enfrentan distintas problemáticas al interior de cada iniciativa y en relación con el contexto social, político y bélico de la época. De un lado, estas iniciativas corren paralelas a los diferentes ciclos de violencia y desplazamiento forzado que ocurren en el departamento, así como a la intimidación de comunidades, y en algunos casos, al asesinato de líderes desplazados en la ciudad. Por parte de las instituciones gubernamentales locales y nacionales, a través de una serie de medidas normativas se crean diferentes programas y proyectos de intervención para atender y restablecer las condiciones de vida de las víctimas. No obstante, los proyectos estatales y de la cooperación internacional intervienen primordialmente



en la asistencia humanitaria y de emergencia, mientras que problemáticas prioritarias por los desplazados como el retorno a sus tierras, la generación de ingresos y la reubicación de las familias en proyectos de vivienda urbana tienen poco impacto, generando por el contrario, altos índices de inconformidad y frustración social. De otro lado, la atención para las poblaciones en situación de desplazamiento forzado se canaliza a través de diferentes tipos de proyectos y organizaciones no gubernamentales que median entre el gobierno y las víctimas, lo cual genera rupturas en los procesos asociativos comunitarios por disputas económicas y “beneficios de tipo individual”, como lo manifiestan distintos líderes y lideresas. Es constante la crítica por parte de las organizaciones y comunidades desplazadas acerca de que los distintos “intermediarios” a través de los cuales el Estado canaliza los recursos, reciben por sus labores altos porcentajes económicos haciendo que las cifras concretas con las cuales se intervienen las distintas necesidades de las víctimas sean insuficientes y no alcancen para cumplir sus objetivos de restauración y reparación.

Las organizaciones de población desplazada durante los últimos años se han movilizado para visibilizar sus problemáticas, alcanzando relativos niveles de incidencia en la transformación de sus necesidades más apremiantes y en el posicionamiento como sujetos políticos frente al Estado, sus funcionarios, los organismos de cooperación internacional y la sociedad en general, no obstante, durante los últimos dos años y, a partir de la nueva Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios), el espectro de organizaciones se amplía para dar cabida a otra serie de hechos de violencia que afectan a la sociedad, lo cual según la interpretación de distintos líderes, ha ocasionado consecuencias negativas para los avances que los desplazados habían alcanzado en el marco de la Ley 387 de 1997. Sus argumentos refieren a que por más de una década lucharon para comprender la normatividad logrando un cumplimiento parcial de la misma y que habían conseguido posicionarse activamente en distintos escenarios de participación contemplados en la ley de los desplazados, mientras que ahora frente a la 1448 están “como empezando de cero” pues no hay una comprensión clara sobre sus alcances y porque los distintos escenarios de fortalecimiento organizativo conseguidos en el pasado se tornan inciertos en un escenario

donde todos son reconocidos como “víctimas”.<sup>26</sup> De otro lado, según funcionarios de la Defensoría del Pueblo, aunque la transición hacia el nuevo régimen de atención ha permitido “una mayor cobertura en usuarios víctimas de secuestro, extorsión, reclutamiento forzado, violencia sexual, entre otros”, en Quibdó cuantitativamente prevalece el desplazamiento forzado como hecho victimizante denunciado.<sup>27</sup>

El escepticismo ante los alcances de la nueva normatividad refuerza el descredito que desde años atrás ha marcado las relaciones cotidianas entre comunidades y líderes desplazados con las instancias y representantes del Estado, al igual que frente a los distintos operadores de los programas y proyectos destinados a su restablecimiento y reparación, ya que la atención que han recibido localmente es extremadamente precaria, en muchos casos apenas atendidos durante el primer momento de la emergencia humanitaria y tras meses e incluso años de espera, con algunas ayudas económicas para las familias. En Quibdó, a pesar de que el desplazamiento “gota a gota” ha sido constante durante los últimos años, la administración municipal no cuenta con albergues transitorios para las familias que arriban y los subsidios para arriendo de vivienda contemplados en la normatividad tardan meses en ser recibidos por los desplazados. Los proyectos de generación de ingresos, de modo general, también han fracasado en el objetivo de restablecer económicamente a los desplazados, tanto porque los montos que logran algunas familias son ínfimos para el montaje de cualquier tipo de negocio, como porque ante las urgencias diarias de alimentación, arriendo, pago de servicios públicos, etc., al momento de recibir los subsidios, estos son utilizados en otros asuntos, superponiendo una tras otra frustración individual, familiar y barrial.

Las políticas públicas para la atención y reparación de las víctimas del conflicto armado, en el marco de una constitución

---

<sup>26</sup> El título III de la ley 1448 “ayuda humanitaria, atención y asistencia”, contempla en su capítulo III “de la atención a las víctimas del desplazamiento forzado”, la atención particular para esta forma de violencia, no obstante, tanto la Corte Constitucional (2013), como otros agentes y movimientos sociales (Comisión Colombiana de Juristas, 2010-2011), han manifestado reiteradamente que la nueva ley significa un retroceso en términos de las formas de atención, prevención y protección que habían alcanzado las poblaciones desplazadas en el marco de la Ley 387 de 1997.

<sup>27</sup> Comunicación personal Defensoría del Pueblo 9/5/2013.



política que reconoce la diversidad cultural del país, plantea una serie de medidas “diferenciales” en razón, entre otros, de la diferencia étnica para la creación de programas, proyectos y medidas de restablecimiento y restitución de tierras. En el contexto de Chocó, donde según el DANE (2005) el 82% de la población pertenece a las comunidades negras, se supondría que el “enfoque diferencial” debería aplicarse en cada programa y proyecto del Estado, sin embargo, la realidad en la atención del desplazamiento forzado dista de este principio de reconocimiento de derechos particulares. La Corte Constitucional a través de la Sentencia T-025 definió que la situación de las poblaciones desplazadas en Colombia representaba un estado de cosas inconstitucional y, en el caso particular de las comunidades negras, emitió el Auto 005 de 2009 para la “protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado”, como parte de una política con enfoque diferencial étnico para la atención del destierro.

En el marco de la ley 1448 también se expide el decreto 4635 para la atención diferencial de carácter étnico para las comunidades negras. A pesar de estas disposiciones legales, en el ámbito regional de Chocó y en el local de Quibdó, no se cuenta con programas y/o proyectos que permitan atender y reparar desde una perspectiva étnica y territorial a la población sujeto del derecho especial. En ese sentido, el destierro de las comunidades negras y el incumplimiento por parte del Estado en la garantía de sus derechos, pone de manifiesto la vulneración multidimensional de los derechos afrodescendientes: como ciudadanos colombianos, como sujetos de especial protección por pertenecer a un grupo étnico y como víctimas particulares del conflicto armado. En palabras de líderes desplazados, “*el enunciado está bien, pero del dicho al hecho hay mucho trecho*”, es decir, que a pesar de que los *enfoques diferenciales* estén contemplados en una serie de decretos reglamentarios de carácter étnico, de género, generacional y/o por discapacidad, estos no se concretan en medidas y proyectos locales de gobierno u otras instituciones no gubernamentales. Las entrevistas con líderes de organizaciones y comunidades desplazadas, funcionarios de la Unidad de Víctimas, la Defensoría del Pueblo, entre otros agentes sociales que acompañan distintas acciones del movimiento social de víctimas, entre ellos misioneros y observadores de ONG internacionales, corroboran que la atención a las comunidades negras no difiere en nada a la brindada al resto de las víctimas.

De otro lado, al preguntar por las formas en que localmente ha sido asumida la clasificación de “víctima” definida en la Ley 1448 y que en la actualidad prima en los discursos institucionales y de las ONG, distintos líderes expresan de la siguiente forma la tensión que esta nueva forma de clasificación impone,

*Todavía muchas personas se consideran desplazados, primero porque de parte del Estado no han sido reivindicados sus derechos y segundo considerando que el primer actor responsable de la violación de los derechos es el mismo Estado por la incapacidad de gobernar.*

*[...] siempre y cuando yo no esté allá me considero que estoy en un hábitat de desplazamiento y eso como lo digo yo lo dicen otros.*

*[...] que sí soñamos con retornar, eso es otra cosa, pero cuando haya un saneamiento de nuestro territorio, que no haya brotes de violencia que nos haga redespazar nuevamente y eso lo debe garantizar es el estado, porque él que tiró sus perros sueltos a que hicieran daño tiene que recogerlos, porque nosotros sabemos que esto viene por parte del mismo Estado.<sup>28</sup>*

Finalmente, el tema prioritario que ha movilizó localmente a la población desplazada en distintos momentos es el acceso a vivienda. Durante los últimos años, el Estado han entregado a través de cajas de compensación familiar, entre otras instituciones, subsidios de vivienda a las familias desplazadas, las llamadas “carta cheque”. Este documento, al igual que los demás que acreditan que su portador ha sido reconocido por el gobierno como desplazado o que pertenece a una familia en situación de desplazamiento, ha sido una herramienta para generar distintas demandas ante el incumplimiento del gobierno y la violación de sus derechos como sujetos desplazados. Durante la última década, en Quibdó estos documentos han sido la única herramienta con que cuentan los desplazados para tratar de lograr una solución de vivienda digna. Cientos de “cartas cheques” están en poder de las personas y familias, mientras que distintas tutelas esperan respuesta de los órganos oficiales y de control. La historia de los desplazados narra el incumplimiento de sus derechos por parte del gobierno y sus instituciones, la corrupción de la administración municipal y



el robo de dineros por parte de distintos contratistas que no han entregado los proyectos de vivienda a pesar de las distintas inversiones.

Ante estas condiciones adversas, los procesos organizativos urbanos se sostienen en medio de la precariedad y la violencia mientras buscan consolidar políticamente su participación en los escenarios locales y regionales. En las espacialidades producidas por la guerra emergen formas de resistencia y organización que contienen las esperanzas de los desterrados y movilizan las luchas por los territorios recién apropiados, así como por aquellos dejados tras la huida, por lo que son *contraespacios de re-existencia*, donde se confronta la muerte deshumanizadora, la dominación y el racismo, al tiempo que se reelaboran las memorias individuales y colectivas en tanto grupo étnico y sujetos desterrados.

### **El mapa siendo territorio: espacialidades del destierro y contraespacios de la reexistencia**

Las espacialidades del destierro entendidas como las relaciones sociales, políticas, económicas y bélicas que configuran la vida de los sujetos desterrados se tornan concretas y contingentes cuando se materializan en formas espaciales como los *lugares de expulsión* que acá se superponen a los consejos comunitarios locales en las zonas ribereñas y rurales de los títulos colectivos, en los *refugios o zonas humanitarias* en el campo y la ciudad, los *asentamientos y barrios de re-ubicación* urbanos, así como en los *territorios de retorno* rurales que se producen de forma incesante y simultánea en diferentes escalas en Chocó y el medio Atrato. Plantear la producción de los distintos lugares del destierro permite comprender de modo integral como múltiples violencias y sus diferentes dispositivos fracturan territorialidades elaboradas históricamente por unas comunidades negras que han devenido sujetos desterrados, mientras que los efectos del conflicto armado y la desatención estatal se dispersan produciendo nuevos lugares propios de la victimización humana y el terror.

La propuesta de una cartografía social de los lugares que vincula el destierro, pretende generar un proceso de descripción y mapeo de las formas de producción colectiva de conocimiento que las comunidades negras y afrocolombianas han elaborado histórica y contemporáneamente sobre las dinámicas locales

y regionales relacionadas con la presión sobre sus territorios, la explotación foránea de los recursos naturales y mineros, los megaproyectos económicos y de infraestructura, el conflicto armado y las alternativas de vida que ellas mismas movilizan, una serie de agenciamientos colectivos que desde las voces, saberes, memorias y prácticas locales controvierten la muerte y subalternización. Un proceso cartográfico inacabado que debe actualizarse como lo hacen el capitalismo y las formas de desposesión que se ciernen sobre las autoridades y territorios étnicos, que requiere de esfuerzos continuados que permitan convertirlo en instrumento para defender los derechos que reconocen territorialidades ancestrales ante el Estado, para gestionar los recursos naturales, proteger la vida y el territorio frente a las amenazas y agentes externos. Si en principio “el mapa no fue el territorio” ya que al ser una herramienta funcional a la dominación y control oficial del Estado desconocía los conocimientos territoriales localizados de una multiplicidad de grupos humanos, hoy como provocación proponemos que los nuevos mapas y cartografías sociales elaborados por las comunidades negras y desplazadas devienen territorio existencial aportando al fortalecimiento de la autonomía en contra de los procesos de expropiación y las fuerzas desterritorializadoras.

Acercarse paulatinamente a las memorias colectivas de las comunidades negras en los territorios colectivos rurales y en los nuevos barrios urbanos es fundamental para interpretar los procesos sociales que viven en medio de las espacialidades del destierro, ya que al migrar forzosamente arrastran consigo su bagaje cultural y la memoria histórica que es preciso conocer en profundidad en el horizonte político de una reparación integral colectiva. Por ello la importancia política de reconocer que entre memoria y espacio existe una relación permanente que atraviesa la constitución misma de los seres humanos y la producción de los múltiples espacios que habitan. La movilización de redes parentales, de paisanos y compadrazgo, ancladas en la memoria social de los territorios de origen rural, son fundamentales para el proceso de reterritorialización en la ciudad. El ejercicio de las memorias desterradas reivindica los saberes propios y busca transmitir elementos particulares de las culturas negras y afrocolombianas a las nuevas generaciones de desterrados y confinados, de manera que no se puede plantear el destierro como el borrado total de la cultura y los saberes propios, sino como un proceso que conlleva la redefinición constante de subjetividades individuales y colectivas en lucha



permanente por distintos territorios para vivir la diferencia en libertad. La lucha por la dignidad humana y por la defensa de los derechos territoriales es lo que se presenta como *re-existencias* entre los afrodescendientes desterrados, donde se vinculan los conocimientos territoriales propios del campo y los ríos con el acervo social, simbólico y material que ofrece Quibdó.

El Chocó en general y, el río Atrato en particular, históricamente han sido considerados como una de las márgenes del estado. Márgenes que no son única y necesariamente geográficas sino que al tiempo son sociopolíticas y económicas, en donde otros poderes y fuerzas confrontan el control legítimo y las formas de soberanía del gobierno nacional, regional y de las autoridades étnicas. Adecuando la propuesta de Das y Poole (2008), se comprende que las márgenes son en realidad una serie de prácticas cotidianas de regulación de la vida, antes que un espacio físico o la “periferia” del territorio nacional. En los espacios sociales y materiales que constituyen las prácticas ordinarias de estatalidad y destierro, el Estado se reconstruye constantemente, no se consolida ni alcanza a cumplir sus funciones regulatorias de la vida social o política, por el contrario, experimenta una serie de fuerzas que lo hacen ilegible a través de distintas formas de violencia que cuestionan su autoridad y vulneran los derechos de los grupos étnicos y sus ciudadanos en general. Una de las formas de sobrevivir a la muerte y a la falta de condiciones de protección física y seguridad social para mantenerse en los territorios colectivos es el desplazamiento forzado.

Huir —o ser confinado— de donde la vida ha sido violentada, transitar por distintos lugares y producir nuevos procesos de territorialidad en otros lugares donde la vida continúa. El destierro forzado produce distintos lugares que se conectan a través de múltiples relaciones, como las que acontecen entre las regiones rurales del medio Atrato tituladas a COCOMACIA y aquellos barrios en la ciudad de Quibdó como Villa España. El análisis particular de cada uno de estos lugares evidencia tanto el inminente fracaso de las políticas y acciones de atención y reparación para las víctimas del conflicto armado, como también las distintas formas de control y dominio contemporáneo que despliegan sobre las poblaciones y territorios el capital, los grupos armados, el narcotráfico, los proyectos económicos de minería y las políticas de ordenamiento territorial urbano.

Tanto la cartografía social como la etnografía del destierro y la re-existencia aspiran a convertirse en algo más que herramientas y productos elaborados participativamente, configurándose en insumos políticos que aporten a la protección de los derechos y territorios étnicos frente a las múltiples fuerzas desterritorializadoras, brindando posibilidades para la documentación de la memoria histórica y la reafirmación de subjetividades colectivas afrocolombianas.

## Referencias citadas

- Abadía, Rosa *et al.* 2006. *Haciendo memoria. 10 años del desplazamiento forzado interno en el Chocó, 1996-2006*. Quibdó: UTCH-FUCLA-ACNUR-Diócesis de Quibdó.
- Acevedo, Rosa, Vladimir Montoya y Andrés García. 2013. *Territorio y vida de las comunidades afrotrateñas Chocó-Colombia*. Manaus: UEA Edições.
- Acsehrad, Henri. 2008. *Cartografías sociales y territorio*. Universidad Federal de Río de Janeiro.
- Agier, Michel. 2011. “Zoneamento urbano, zoneamento planetário” e “Rascunhos de cidade”. En: *Antropologia das cidades: lugares, situações, movimentos*. São Paulo: Ed. Terceiro Nome.
- Anderson, Benedict. 1991. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aprile-Gnisset, Jacques. 1995. *Poblamiento, hábitats y pueblos del Pacífico*. Cali: Universidad del Valle.
- Arboleda, Santiago. 2007. “Conocimientos ancestrales amenazados y destierro prorrogado: la encrucijada de los afrocolombianos”. En: Claudia Mosquera y Luis Claudio Barcelos (eds). *Afro-reparaciones: Memorias de la esclavitud y justicia reparatoria para negros, afrocolombianos y raizales*. Bogotá. CES-Universidad Nacional de Colombia.
- COCOMACIA, 2010. Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Medio Atrato. Conociendo el territorio aciatco.



- CODHES, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. 2004. *Chocó: agua y fuego*. Bogotá.
- COVIJUPA, 2002. Comisión Vida, Justicia y Paz. Situación de guerra y violencia en el departamento del Chocó, 1996-2002. Bogotá: AECI, Misereor et al.
- CNNR, 2010. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Bojayá, la guerra sin límites*. Bogotá: Tauros.
- Das, Veena y Deborah Poole. 2008. El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social* (27): 19-52.
- Das, Veena. [2000] 2008. *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Universidad Javeriana.
- Deleuze, Gilles. 1998. "L'abécédaire de Gilles Deleuze". Audiovisual disponible en Youtube.
- Escobar, Arturo. 2010. *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Envión Editores.
- FISCH y Diócesis de Quibdó. 2005. "Minga interétnica de afrodescendientes e indígenas por la defensa del territorio". Quibdó.
- Flórez, Jesús. 2012. "Territorialidad étnica, territorialidad colombiana y territorialidad del capital". En: *Territorios étnicos y autonomía en América Latina*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- \_\_\_\_\_. 2009. "Minería inconulta en Chocó. Audiencia sobre minería. Intervención ante la Cámara de Representantes de Colombia". Bogotá.
- Flórez, Jesús y Delma Echeverría. 2007. *Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacífico colombiano*. Tumaco-Quibdó: Diócesis de Tumaco-Diócesis de Quibdó.
- García, Andrés. 2012. *Espacialidades del destierro y la re-existencia. Afrodescendientes desterrados en Medellín, Colombia*. Medellín: La Carreta Editores
- García, Clara y Clara Aramburo. 2011. *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. Bogotá: CINEP-ODECOFI.

- García, Napoleón. 2013. *Memorias de la Evangelización del Chocó. Historia y compromiso*. Medellín: Editorial Nuevo Milenio.
- González, Fernán, Ingrid Bolívar y Teófilo Vásquez. 2003. *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: CINEP.
- González, Luis Fernando. 2003. *Quibdó, contexto histórico y desarrollo urbano y patrimonio arquitectónico*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Guatari, Felix. 1985. Espaço e poder: a criação de territórios na cidade. *Espaço e debates*. (16). São Paulo.
- Gupta, Akhil y James Ferguson [1997] 2008. Más allá de la “cultura”: espacio, identidad y políticas de la diferencia. *Antípoda* (7): 233-256.
- GMH, Grupo de Memoria Histórica. 2013. ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Howald, Claudia. 2013. *Desplazados, celebridad e intervenciones humanitarias: aproximaciones etnográficas al barrio Villa España en Quibdó, Colombia*. Quibdó: FUCLA.
- Jeganathan, Pradeep. 2004. “Checkpoint: Anthropology, Identity, and the State”. En: Veena Das y Debora Poole (eds.). *Anthropology in the margins of the state*. School of American Research Press.
- Lozano, Carlos y Foro Interétnico Solidaridad Chocó. 2009. “Violaciones y daños colectivos en territorios étnicos en el Chocó: claves de la desterritorialización y propuestas para su reparación”. En: Díaz, Sánchez y Uprimmy (eds.) *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. pp: 523-578. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Mosquera, Gilma. 1999. “Hábitats y espacio productivo y residencial en las aldeas parentales del Pacífico”. En: Juana Camacho y Eduardo Restrepo (eds). *Montes, ríos, ciudades. Territorios e identidades de la gente negra en Colombia*. Pp. 49-74. Bogotá: Ican.
- Meza, Carlos. 2006. Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica. *Universitas humanística*. (62): 385-429.
- Offen, Karl. 2009. O mapeas o te mapean: mapeo indígena y negro en América Latina. En: *Tabula Rasa*. (10): 163-189.



- Oslender, Ulrich. 2008. *Comunidades negras y el espacio en el Pacífico colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*. Bogotá: ICANH.
- Pardo, Mauricio. 1997. "Movimientos sociales y actores no gubernamentales". En: María Victoria Uribe y Eduardo Restrepo (eds.). *Antropología en la modernidad: identidades, etnicidades y movimientos sociales en Colombia*. pp. 207-252. Bogotá: Ican.
- Quiceno, Natalia. 2013. Religiosidad y política: Bojayá una década después. Viñetas etnográficas de una conmemoración. *Revista Estudios del Pacífico Colombiano*. (1): 83-96.
- Ramos, Viviana. 2010. "Génesis y evolución del proceso reivindicativo de las comunidades negras del medio Atrato (1982-2001)". Trabajo de grado. Universidad del Rosario. Bogotá.
- Restrepo, Eduardo. 2011a. El Pacífico: región de fronteras. *Anuario FUCLA*. (3): 237-250.
- \_\_\_\_\_. 2011b. "Etnización y multiculturalismo en el bajo Atrato". En: Revista colombiana de Antropología. Vol: 47 (2), pp: 37 – 68.
- Rodríguez, César, Tatiana Sierra e Isabel Cavalier. 2009. *El Desplazamiento Afro. Tierra, violencia y derechos de las comunidades negras en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- \_\_\_\_\_. 2008. *El derecho a no ser discriminado: primer informe sobre discriminación racial y derechos humanos de la población afrocolombiana* (versión resumida). Bogotá: Universidad de los Andes-CIJUS.
- Roldan, Mary. 2003. *A sangre y fuego. La violencia en Antioquia, Colombia 1946-1953*. Bogotá. Icanh.
- Sánchez, Gonzalo y Donny Meertens. 2006. *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la Violencia en Colombia*. Bogotá: Ancora Editores.
- Sanford, Victoria. 2004. "Contesting displacement in Colombia. Citizenship and state sovereignty at the margins". En: Veena Das y Debora Poole (eds.). *Anthropology in the margins of the state*. School of American Research Press.
- Tierra Digna. s.f. "Mega-proyectos en el departamento del Chocó: ¿una amenaza inminente a los derechos de las comunidades étnicas?" Centro de Estudios para la Justicia Social. Disponible en: <http://www.pacificocolombia.org/documentos>

- Uprimy, Rodrigo, 2006. ¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia. Bogotá: DeJusticia.
- Valencia, Luis Armando. 2011. “Territorios en disputa: procesos organizativos y conflicto armado en el bajo Atrato”. Tesis. Maestría en Antropología, Universidad de los Andes. Bogotá:
- Villa, William. 2011. “Colonización y conflicto territorial en el bajo Atrato. El poblamiento de las cuencas de la margen oriental”. FUCLA-OXFAM.
- Wacquant, Loïc. 2004. Que é Gueto? Construindo um conceito sociológico. *Revista Sociologia e Política*. (23): 155-164.
- Wagner, Alfredo. 2010. “Agroestratégias e desterritorializaãõ: direitos territoriais e étnicos na mira dos estrategistas dos agronegócios”. En: *Capitalismo globalizado e recursos territoriais: fronteiras da acumulaçãõ no Brasil contemporâneo*. Rio de Janeiro: Lamparina.
- Wouters, Mieke. 2001. “Derechos étnicos bajo fuego: el movimiento campesino negro frente a la presión de grupos armados en el Chocó”. En: Mauricio Pardo (ed.), *Acción colectiva, estado y etnicidad en el Pacífico colombiano*. Bogotá: Icanh-Colciencias.

### ***Fuentes primarias***

- El Colombiano. 13/11/2012. En Chocó persiste el miedo pese a presencia de la Fuerza Pública.
- El Espectador. 1/1/2014. “Operación Génesis” al desnudo.
- El Tiempo. 5/2/2013. Van más de 50 líderes de restitución de tierras asesinados en 3 años.
- El Tiempo. 27/12/2013. Colombia, condenada por la operación Génesis.
- El Universal. 30/1/2013. Paro armado anunciado en Chocó “es de papel”: general León Riaño.
- Razón Pública. 25/2/2013. ¿En qué va la restitución de tierras?
- Revista Semana. 20/7/2013. Oro y Crimen. Informe Especial.